

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39749** OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia (Mercantil) número 4 de Ourense,

Anuncia

1.- Que en la sección V de liquidación del concurso voluntario abreviado n.º 407-17, del deudor ROGA ADMINISTRADORES DE FINCAS OURENSANAS, S.L., se ha dictado con fecha 13 de junio de 2018, Auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la Administración concursal.

2.- Que se ha acordado la formación de la Sección sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Ourense, 14 de junio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A180049528-1